POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO
AREA DE SANIDAD

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 94-7-20155-18

LUGAR Y FECHA:	Pasto, 25 JUL 2019
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel **HERBERT BENAVIDEZ VALDERRAMA**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	80512723 de Bogotá D.C
CARGO:	Comandante Polícia Metropolitana San Juan de Pasto
RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	0982 DEL 25 DE FEBRERO DE 2019.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	No. **00008** del 01/01/2017
CONTRATISTA:	REHABILITAR LTDA
NIT:	900105596-4
REPRESENTANTE LEGAL:	ADRIANA JAQUELINE HUERTAS FIGUEROA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	59834701 DE PASTO

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE II NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBULATORIA EN LA ESPECIALIDAD FISIOTERAPIA INCLUYENDO: CONSULTA, TERAPIA FÍSICA, RESPIRATORIA Y TERAPIA FÍSICA INTEGRAL Y EL SERVICIO DOMICILIARIO (URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PASTO) CUANDO EL PACIENTE LO REQUIERA, SECUNDARIO A SU CONDICIÓN CLÍNICA Y PREVIOS SOPORTES DE LA HISTORIA CLINICA Y

	EVOLUCIÓN; PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN – BOGOTÁ DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA
VALOR CONTRATO:	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000)
FECHA SUSCRIPCIÓN:	30 de Octubre de 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN:	30 de junio de 2019
VIGENCIA O DURACIÓN:	ocho (08) MESES y dos (2) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de junio de 2019
FORMA DE PAGO:	El pago se realizara en mensualidades vencidas dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura de las publicaciones realizadas, con la constancia de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la dirección administrativa y financiera, de acuerdo al derecho a turno y programación del plan anual de caja PAC.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	El supervisor del contrato será el Responsable de Referencia y Contrarreferencia del Área de Sanidad del Departamento de Policía Nariño, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución Número 00090 del 15 de enero de 2018.

CONTRATOS ADICIONALES O MODIFICATORIOS (relacionar fecha de suscripción).

Al contrato No 94-7-20155-18 no se le realizo ningún tipo de modificación.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	CDP*	VALOR	RPC**	VALOR
94-7-20155-18	76418 del 12/10/2018	$ 5.000.000	74918 del 30/10/2018	$ 5.000.000
Vig. Futura 2019	7519 del 20/09/2018	$ 40.000.000	7519 del 08/02/2019	$ 40.000.000

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO SA
NÚMERO DE PÓLIZA: 41-44-101207454
EXPEDIDA EL: **30/10/2018**
FECHA DE APROBACIÓN: **31/10/2018**
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO SA
NÚMERO DE PÓLIZA RC: 41-40-101033778
EXPEDIDA EL: **30/10/2018**
FECHA DE APROBACIÓN: **31/10/2018**

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO	$ 9.000.000	30/10/2018	31/05/2020
CALIDAD DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS	$ 22.500.000	30/10/2018	30/09/2020
PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$ 2.250.000	30/10/2018	30/09/2022
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 9.000.000	30/10/2018	30/09/2019

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el/los documentos que se relaciona a continuación El Supervisor del Contrato o Coordinador certifica que EL **CONTRATISTA** entregó o prestó los servicios dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal objeto del mismo, así:

ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN (LO QUE APLIQUE)		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
RAS 1 DE 12/12/2018	$ 5.000.000	Cuenta de cobro No 01 DE 12/12/2018	$ 5.000.000
RAS 2 DE 05/02/2019	$ 4.698.100	Cuenta de cobro No 716 DE 05/02/2019	$ 4.698.100
RAS 3 DE 05/03/2019	$ 9.275.800	Cuenta de cobro 722 DE 05/03/2019	$ 9.275.800
RAS 4 DE 05/04/2019	$ 11.715.420	Cuenta de cobro 733 DE 05/04/2019	$ 11.715.420
RAS 5 DE 05/05/2019	$ 12.438.360	Cuenta de cobro 743 DE 05/05/2019	$ 12.438.360
RAS 6 DE 06/06/2019	$ 1.872.320	Cuenta de cobro 750 DE 06/06/2019	$ 1.872.320
VALOR TOTAL	**$ 45.000.000**	**VALOR TOTAL**	**$ 45.000.000**

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
$ **$ 45.000.000**	$ **$ 45.000.000**	$ 0

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

FECHA GIRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
2018-12-21	40993401800	5.000.000,00	155.000,00	4.845.000,00
2019-03-08	40967819	4.698.100,00	145.641,00	4.552.459,00
2019-04-10	79335719	9.275.800,00	287.550,00	8.988.250,00
2019-05-10	101303219	11.715.420,00	363.178,00	11.352.242,00
2019-06-13	142435019	12.438.360,00	385.589,00	12.052.771,00
2019-07-12	181785219	1.872.320,00	58.042,00	1.814.278,00
2019-03-08	40967819	4.698.100,00	145.641,00	4.552.459,00
VALOR TOTAL		**$ 45.000.000**	**$1.540.641,00**	**$ 43.459.359,00**

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato 94-7-20155-18 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del mes de mayo de 2019 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

Patrullera. JULIET LIZETH BENAVIDES CISNEROS

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:

ADRIANA JAQUELINE HUERTAS FIGUEROA
REPRESENTANTE LEGAL REHABILITAR LTDA

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato N° 94-7-20155-18 de conformidad con los numerales del 1 al 7 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en Pasto 25 JUL 2019

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **HERBERT BENAVIDEZ VALDERRAMA**
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto

POR EL CONTRATISTA,

ADRIANA JAQUELINE HUERTAS FIGUEROA
C.C. No. 59834701 de Pasto
Representante Legal REPRESENTANTE LEGAL REHABILITAR LTDA

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Patrullera **JULIET LIZETH BENAVIDES CISNEROS**
Supervisora Contrato 94-7-20155-18

Elaborado por: PT JULIET BENAVIDES-Aux laboratorio Clinico ARSAN DENAR
Revisado por Aprobado por: TE MANUEL CABALLERO PALACIO-Asesor Jurídico MEPAS
Fecha de elaboración: 23/07/2019
Ubicación: